

Bogotá D.C., miércoles, 07 de febrero de 2018

Anónimo
xxxccc@gmail.com

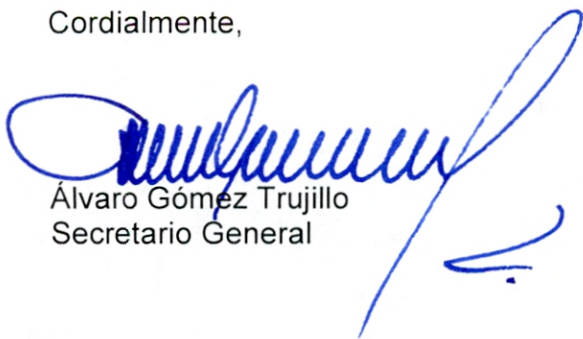
Asunto: Respuesta Derecho de Petición

En atención al Derecho de Petición registrado con fecha 24 de enero de 2018, de manera cordial le informo que la feria realizada con las cajas de compensación no tenían como fin último efectuar un cambio de caja.

Ahora bien, la encuesta aplicada a los funcionarios no pretendía impulsar el cambio de caja, sino más bien medir el grado de satisfacción frente a los servicios de Colsubsidio y de esa manera hacer propuestas que nos permitan optimizar el uso de la caja tanto para los afiliados como para la Entidad.

Sin embargo, es potestativo de la Administración adelantar o no el proceso de cambio de Caja, no sin antes hacer un estudio pormenorizado de las implicaciones que ello acarrea, dado que no se pueden obstaculizar tramites de subsidios de vivienda, créditos, préstamos de vivienda, colegios, entre otros.

Cordialmente,



Alvaro Gómez Trujillo
Secretario General

Elaboró: Elvira Lozano Talero
Revisó: Félix Francisco Forero
Aprobó: Alvaro Gómez Trujillo